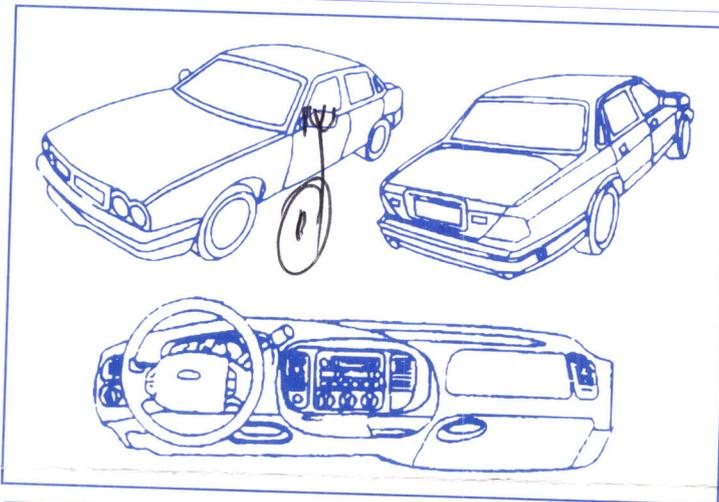


ORDEN DE PRESUPUESTO

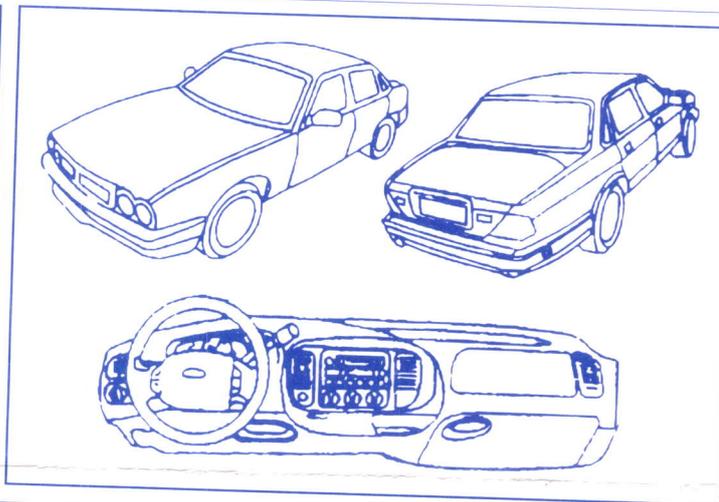
ID Estimación **417887**

Fecha de Siniestro			Fecha de Atención			Número de Póliza			Número de Siniestro		
Día 3	Mes 7	Año 18	Día 7	Mes 7	Año 18	22-721-6074			6-721-9743-2018		
Asegurado						Teléfono			Vehículo		
Nombre						Teléfono Responsable			Modelo		
Domicilio						AGENCIA CHRYSLER					
DATOS DEL VEHÍCULO AFECTADO											
Asegurado	3°	Propietario del Vehículo				Teléfono			Vehículo		
31		KURODA NORIE, J.A. D.C.U.				222-46-29			RAM-700		
Modelo	Serie	Motor		Color	Placas		Cobertura Afectada		Deducible		
2017	9BD578456HY157209	B10		B10	AG3084/A		<input checked="" type="checkbox"/> Daños Materiales <input type="checkbox"/> Responsabilidad Civil <input type="checkbox"/> Adaptación <input type="checkbox"/> Equipo Especial		5.1-		

ÁREAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO



ÁREAS DAÑADAS PREEXISTENTES



DESCRIPCIÓN DE DAÑOS

(EL AJUSTADOR NO DETERMINA LA SUSTITUCIÓN DE PIEZAS)

1- ESPALDA LATERAL IZQ.

ORDEN CONDICIONADA: Si No

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Póliza y Recibo de pago debidamente sellado y firmado dentro del término previsto por el Contrato.
- Licencia del Conductor expedida con fecha anterior al Siniestro y del tipo requerido de acuerdo al uso y servicio del vehículo.
- Otros:

Observaciones:

Estimado Asegurado / Conductor / Propietario / Representante:

Le agradecemos presentar su vehículo con la documentación aquí señalada en la Agencia o Taller que le fue asignado, a partir del:

Día Mes Año

En relación con los servicios de reparación que son requeridos para el vehículo descrito en el presente presupuesto, solicito que dicha reparación se lleve a cabo por la Agencia o Taller arriba citado, el cual pertenece al catálogo de opciones de **General de Seguros**, declaro mi conformidad con las políticas establecidas por la Aseguradora en el entendido de que el costo derivado del Siniestro será cubierto por **General de Seguros** hasta el límite máximo de responsabilidad contratado, una vez aplicados los Deducibles correspondientes.

Cumpliendo **General de Seguros** con la obligación de cubrir el importe generado a la Agencia o Taller de mi elección, de acuerdo a los límites contratados, es responsabilidad única de esta Agencia o Taller...